Boletín octubre 2026

PROGRAMA DE DIFUSIÓN PLD/FT

Este boletín de difusión está dirigido especialmente a: los miembros de sus respectivos consejos de administración o administrador único, de ser el caso, directivos, miembros del Comité, Oficial de Cumplimiento, así como funcionarios, empleados y apoderados, incluyendo aquellos que laboren en áreas de atención al público o de administración de recursos.

Así mismo, representa evidencia digital del cumplimiento de:
a) Las actividades de cumplimiento por parte del Oficial de Cumplimiento y en su caso, del Comité de Comunicación y Control del capítulo de Estructuras internas que sean aplicables.

b) Las actividades del capítulo de Capacitación y Difusión en su segunda fracción de las disposiciones de Carácter General de las Entidades respecto de información sobre técnicas, métodos y tendencias para prevenir, detectar y reportar Operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal.

Boletín octubre 2026



UIF anuncia certificación en materia de Actividades Vulnerables para 2027

La UIF informó que la certificación en materia de Actividades Vulnerables se llevará a cabo en 2027, con el fin de brindar a las personas interesadas el tiempo necesario para conocer las recientes modificaciones al marco normativo, así como el temario y los requisitos de evaluación.

Ver comunicado

México avanza en la evaluación del GAFI en materia de PLD/FT

La SHCP, a través de la UIF, informó que México se encuentra en la etapa final de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI, que analiza el cumplimiento de los estándares internacionales y la efectividad de las medidas de PLD/FT.
Los resultados permitirán identificar oportunidades de mejora y fortalecer el sistema nacional de prevención.

Ver comunicado



checkpld.com

Acciones contra las finanzas del Cártel del Noreste

La SHCP, a través de la UIF y en coordinación con autoridades de Estados Unidos, fortalece el combate al lavado de dinero mediante el análisis financiero, fiscal y corporativo que permitió identificar posibles operaciones ilícitas y redes empresariales presuntamente vinculadas al Cártel del Noreste. Como parte de estas acciones, la OFAC designó a 15 personas y empresas relacionadas con dicha red financiera.)

Ver comunicado

UIF identifica operaciones millonarias vinculadas al “Capitán Sol”

De acuerdo con información de la UIF citada por El Financiero, Miguel Ángel Solano Ruiz, alias “Capitán Sol”, habría realizado operaciones por más de 50 millones de pesos, incluyendo la compra de cinco inmuebles y movimientos superiores a 42 millones de pesos en juegos y sorteos entre 2014 y 2023.

Ver noticia



¡La cuenta regresiva ya comenzó!

El próximo 30 de noviembre de 2026 entrarán en vigor las modificaciones a las Reglas de Carácter General de la LFPIORPI, dirigidas a quienes realizan Actividades Vulnerables.

⚠️ Pero atención: no todas las obligaciones serán exigibles a partir de esa fecha. El Acuerdo 115/2026 establece distintos plazos de implementación que es importante conocer para anticiparse y preparar las acciones necesarias.

¿ESTÁS PREPARADO PARA EL 30 DE NOVIEMBRE?

LFPIORPI | Actividades Vulnerables

5 fechas clave para tu cumplimiento

30 NOV 2026

Entrada en vigor general
del Acuerdo 115/2026
(con excepciones).

2027

Primer periodo anual de capacitación:
del 1 de enero al 31 de diciembre.

01 MAR 2027

Enfoque Basado en Riesgos,
Manual de Políticas Internas y
medidas de conocimiento del cliente.

01 JUN 2027

Mecanismos automatizados
implementados.

2028

Primer periodo anual de revisión de auditoría:
del 1 de enero al 31 de diciembre.

Anticiparse también es parte del cumplimiento.

Fuente: DOF, Acuerdo 115/2026, artículos transitorios.

Los plazos dependen de la obligación aplicable.